



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

Callao, 13 de Diciembre del 2019.

Señor:

Presente.-

Con fecha 13 de Diciembre del 2019 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 1041-2019-CF/FCS.- Callao, Diciembre 13 del 2019.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el Oficio N° 010-2019/OCAA-FCS, recepcionado el 11 de Diciembre del 2019, mediante el cual la Dra. Lindomira Castro Llaja, Jefa de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite la propuesta del Proyecto “**TALLER DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ESTÁNDARES PARA EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA**”, realizado el Jueves 12 de Diciembre del 2019 a las 10:00 a.m. en las instalaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud, para su revisión y aprobación en Consejo de Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 13°, numeral 13.4 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que “Son fines de la Universidad: Promover, organizar y estimular la capacitación, perfeccionamiento permanente y competitividad de sus integrantes, formando personas libres en una sociedad justa y libre”.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la norma estatutaria en mención, en su Capítulo VIII, Artículo 258°, numeral 258.7 son deberes de los Docentes Ordinarios “Perfeccionar, ampliar y actualizar permanente su conocimiento profesional, investigativo y su capacidad docente”;

Estando a lo informado y acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, en su Sesión Ordinaria del 13 de Diciembre del 2019; y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 180° Inc. 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1° **APROBAR con eficacia anticipada** el Proyecto “**TALLER DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ESTÁNDARES PARA EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA**”, realizado el Jueves 12 de Diciembre del 2019 a las 10:00 a.m. en las instalaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud, dirigido a los Docentes, Personal No Docente, Estudiantes, Graduados y Grupos de Interés de la Facultad de Ciencias de la Salud; cuyo presupuesto es autofinanciado por la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 2° Transcribir la presente Resolución a la Oficina de Calidad de la FCS, DDAE, DDAEF y a las diferentes unidades académicas y administrativas de la Facultad para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica